

Demandante: María Matilde Martínez Naranjo
Radicado: 05001 31 05 016 2015 00364 00



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Procede el despacho a resolver memoriales que obran de folios **135 a 137**:

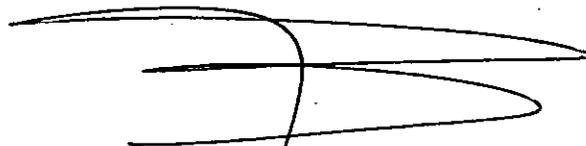
Se ordenará agregar al expediente y pone en conocimiento de las partes los memoriales que obran a folios **135 a 137**, aportados por **COLPENSIONES** para lo de su incumbencia:

Por lo expuesto, el **JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la ley,

RESUELVE:

PRIMERO: Se ordenará agregar al expediente y pone en conocimiento de las partes los memoriales que obran a folios **135 a 137**, aportados por **COLPENSIONES** para lo de su incumbencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
JUEZ

-2-

<p>CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° <u>039</u> FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL <u>20</u> DE ABRIL DE 2021 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>SECRETARIA: _____ DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO</p>

05001310501620150036400 DEPOSITO JUDICIAL

JAIRO GARCIA DAZA <jgdabogado.rst@gmail.com>

Lun 5/04/2021 4:32 PM

Para: Juzgado 16 Laboral - Antioquia - Medellín <j16labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (146 KB)

MEMORIALES 05001310501620150036400.pdf; 42982302 deposito 3.pdf;

05 ABR 2021

Señor

JUEZ 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

La ciudad

Buenas tardes,

Encontrándonos dentro del marco de la actual emergencia económica, social y ecológica, y en consideración a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 806 de 2020, nos permitimos presentar por este medio, en formato PDF, el memorial que a continuación se relaciona, a través del cual COLPENSIONES acredita el pago de costas judiciales:

RADICADO: 05001310501620150036400 donde demanda: MARIA MATILDE MARTINEZ NARANJO

Medellín, 05 de abril de 2021

BASE_PF_ISS_20210224

Señores

JUZGADO 16 LABORAL DE CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Antioquia

E. S. D.

Radicado: 05001310501620150036400

Demandante: MARIA MATILDE MARTINEZ NARANJO CC 42982302

Demandado: COLPENSIONES

Asunto: Depósito judicial para pago de costas

MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO, en mi calidad de Director de Procesos Judiciales de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, debidamente facultada de conformidad con el numeral 1º del Artículo 5 de la Resolución 039 del 13 de julio del 2012, por medio del presente documento informo a Usted, de la manera más respetuosa, que **se ha efectuado un depósito judicial por valor de \$ 79000** para el pago de costas en cumplimiento de la sentencia proferida dentro del proceso con radicado 05001310501620150036400, iniciado por el señor(a) MARTINEZ NARANJO MARIA MATILDE identificado con c.c. 42982302, dinero que se encuentra a órdenes de su Despacho.

Es importante resaltar que el pago de las costas por parte de la entidad no implica una renuncia tacita a la prescripción que la norma define para el caso; estos pagos se ejecutan con la finalidad de reducir los costos y efectuar un reconocimiento oportuno.

Se anexa constancia de la transacción.

Agradecemos su colaboración.

Atentamente,

MIGUEL ANGEL ROCHA CUELLO

Director de Procesos Judiciales

Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES

LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA

CERTIFICA QUE:

Una vez consultadas las bases del aplicativo financiero de COLPENSIONES entre las fechas: marzo 5 de 2021 a marzo 5 de 2021, se han encontrado los siguientes registros:

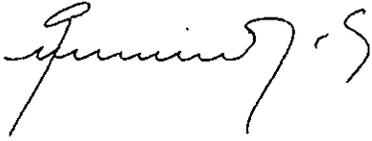
737
05 ABR 2021

NOMBRES		NRO. DE DOC. PAGO	NRO. DE OPERACION				FECHA GIRO - ABONO			VALOR NETO
NIT:42982302 - 151836		7900270050	BG973 - Secc : 41 :				05/03/2021 - 06/03/2021			79.000
MARIA MATILDE MARTINEZ NARANJO		Bco:	Cla.:		Altemo:					Valor Neto
Doc Giro	Factura	Valor	IVA	ReteFuente	Reteica	Reteiva	Rete Cree	Otros Desc.	Valor Neto	
4101201062	2016_11158992/20	79.000	0	0	0	0	0	0	79.000	
Concepto: 05001310501620150036400 016 LABORAL CIRCUITO MEDEL										
Total Giros: 1						Total Girado:			79.000	

Son: **SETENTA Y NUEVE MIL PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE**

La presente certificación se expide a los 8 días del mes de marzo de 2021, a solicitud del interesado.

Cordialmente,



GERARDO ALFREDO ARISTIZABAL GUTIERREZ
Dirección de Tesorería

Fecha de Impresión: 08.03.2021
Hora de Impresión: 18:19:11
Usuario: DIMORENOC